

Esp. 145413

2018

Quito , 2 de Mayo de 2017

Señores

Junta de Accionistas de la Compañía **NET THEORY DESARROLLO DE SOFTWARE ECUADOR S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con el objeto de presentarles mi renuncia al cargo de Presidente de la Compañía **NET THEORY DESARROLLO DE SOFTWARE ECUADOR S.A.** ✓

Quiero transmitirles mi profundo agradecimiento por la confianza depositada en mi todo este tiempo y su incondicional apoyo a mi gestión al frente de la Presidencia de la Compañía.

Atentamente,



Jude Xuedong Huang

TRÁMITE NÚMERO: 32070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7818
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NET THEORY DESARROLLO DE SOFTWARE ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	HUANG JUDE XUEDONG
IDENTIFICACIÓN	488292157
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA A CARGO DE PRESIDENTE.- CONST. RM. 835 DEL 19/03/2012.- NOT. 7 DEL 08/12/2011 JGTM

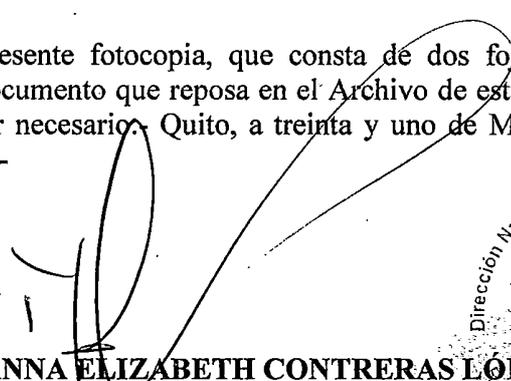
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario. Quito, a treinta y uno de Mayo del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....*JN*.....

